BUENOS AIRES

DECRETO 2581/2005
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Departamento de Gobierno. Exceptuase del asueto administrativo del partido de General Pueyrredón al personal del Ministerio de Salud y Seguridad. IV Cumbre de las Américas.
Del 28/10/2005; Boletín Oficial 7/11/2005.

Visto el Decreto 2429/05 referido al asueto administrativo en el ámbito del Partido de General Pueyrredón los días 3 y 4 de Noviembre de 2005, y
Considerando:
Que es indispensable exceptuar de dicho asueto a los servicios de salud y de la seguridad pública;
Que la relevancia del encuentro de la IV Cumbre de las Américas hace necesario brindar con eficiencia y celeridad los servicios enunciados precedentemente;
Que el presente se dicta según lo preceptuado por la Ley Nº 8949/77 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 144- Proemio- de la Constitución Provincial;
Por ello, El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires decreta:

Artículo 1°.- Exceptuase del asueto administrativo declarado por el Decreto 2429/05 para la Administración Pública Provincial en el Partido de General Pueyrredón, los días 3 y 4 de noviembre de 2005, al personal dependiente de los Ministerios de Salud y de Seguridad.
Art. 2°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.
Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial. Cumplido archívese.
Sola; F. Randazzo.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos